

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

14	08	20
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7152/2020**

NOMBRE: Bloque VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, reposición de luminarias Plaza San Martín y reductores de velocidad en la intersección de las calles Ing. Mosconi y Bomberos Voluntarios.

INICIADO: 14/08/2020 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

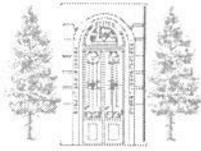
ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS





Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.
El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que la falta de la iluminación en la plaza San Martín y zonas aledañas, generan oportunidad a los delincuentes de cometer hechos delictivos durante la noche.

Que los vecinos expresan sentirse inseguros ante los reiterados hechos de robo como consecuencia de la deficiente iluminación en la zona.

Ante la ola de hechos de violencia con ataques y balaceras que se están dando en la ciudad sería prioritaria la reparación de dichas luminarias a la brevedad

Que a su vez los vecinos manifiestan que por la calle Ing. Mosconi y Bomberos Voluntarios, los autos y motos circulan a gran velocidad.

Que, a través de lo dispuesto por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, los organismos municipales tienen competencia para la aplicación y comprobación de las normas tendientes a preservar la seguridad vial.

Que es de suma necesidad colocar reductores de velocidad para evitar posibles accidentes.

Que el municipio debe garantizar una mejor calidad de vida para toda la población.

Por todo lo expuesto el concejal abajo firmante

DECRETO

ART.1°) Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la secretaria que corresponda reclame al prestador del servicio la pronta reposición y reparación de la luminaria en la Plaza San Martín y en la zona.

ART. 2°) Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponde estudie la factibilidad de colocar reductores de velocidad calle Ing. Mosconi y su intersección con calle Bomberos Voluntario.

ART. 3°) De Forma.